



Comisión Nacional de Investigación  
Científica y Tecnológica - CONICYT

DPTO. JURIDICO  
JVP/JB/C



ADJUDICA CONCURSO NACIONAL INSERCIÓN  
DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN EL  
SECTOR PRODUCTIVO - PRIMERA  
CONVOCATORIA 2016, PROGRAMA DE  
ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL  
HUMANO AVANZADO (PAI) -CONICYT.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 979

3784

SANTIAGO, 10 AGO 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Supremo N° 97/2015, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.882, para el año 2016; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- 1.- La Resolución Exenta N° 1708, de fecha 22 de enero de 2016 de CONICYT, por la cual se aprobaron las bases del CONCURSO NACIONAL INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO - PRIMERA CONVOCATORIA 2016, PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO (PAI) -CONICYT.
- 2.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicadas en el diario El Mercurio, con fecha 24 de enero de 2016.
- 3.- El Acta de Adjudicación del CONCURSO NACIONAL INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO - PRIMERA CONVOCATORIA 2016 de 28 de julio de 2016, la que contiene Lista de proyectos recibidos, Lista de proyectos sugeridos adjudicar y Lista de Proyectos No Adjudicados.
- 4.- La Resolución Exenta N° 4637/2015 de CONICYT que MODIFICA las Resoluciones Exentas de CONICYT N°s 6022/2013 y 6498/2014, la que establece Comité Evaluador Permanente de Línea de Inserción en Sector Productivo del Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado de CONICYT, estableciendo los actuales miembros del mencionado Comité.
- 5.- Certificado n° 65 de DAF, de fecha 9 de agosto de 2016, que señala la disponibilidad presupuestaria para el presente concurso.
- 6.- El memorándum N° 40/2016 de 9 de agosto de 2016 de CONICYT de la Directora del Programa PAI, por la cual se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso.
- 7.- Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Supremo N° 97/2015, ambos del Ministerio de Educación; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

RESUELVO:

1.- **ADJUDÍQUESE** el CONCURSO NACIONAL INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO – PRIMERA CONVOCATORIA 2016, PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO (PAI) –CONICYT, a los siguientes proyectos:

**PROYECTOS APROBADOS Y BENEFICIOS OTORGADOS**

CODIGO PROYECTO	NOMBRE INSTITUCION POSTULANTE	TITULO PROYECTO O PROPUESTA	DURACION DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO (\$)
17816010004	Instituto Nacional de Tecnología, Estandarización y Metrología Ltda.	Elaboración de Materiales de Referencia Certificado (estándares) de Soluciones de Procesos Hidrometalúrgicos	24 meses	54.640.000
17816010006	Instituto Forestal	Evaluación del desempeño morfo-fisiológico de semillas y plantas de Persea lingue y Cryptocarya alba procedentes del cerro Cayumanqui, bajo condiciones de estrés hídrico y en comparación con dos poblaciones de la región del Biobío	24 meses	53.550.000
17816010008	Empresa de Servicios Tecnológicos Ltda.	Inserción de Capital Humano en Empresa de Servicios Tecnológicos Ltda., para fortalecer la capacidad de investigación e innovación en las áreas de fotocatalisis y tecnología solar.	24 meses	54.100.000
17816010011	Comisión Chilena de Energía Nuclear	Nueva formulación de líquidos iónicos para el almacenamiento de energía solar, una solución a los materiales convencionales	24 meses	54.640.000
17816010013	Fundación Ciudad Emergente	Dinámicas locales, Impactos y Capacidad de Carga para un Modelo de Gestión Integral de Barrios Patrimoniales Turísticos"	24 meses	54.640.000

2.- **PÁGUESE** a los adjudicatarios, ya individualizados, los beneficios pertinentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente y lo dispuesto en las bases concursales respectivas previa suscripción y aprobación de los convenios correspondientes;

3.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 1708/2016.

4.- **DISTRIBÚYASE** copia de la presente Resolución a Dirección Ejecutiva, PAI, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	10-08-2016
ITEM	24.01.231
CICOSTO	PAI
	V°B°

*C. Hcd*  
  
**CHRISTIAN NICOLAI MORENO**  
 DIRECTOR EJECUTIVO DE CONICYT

**ANEXOS:**

- Anexo N° 1: Resolución Exenta N° 1708/2016
- Anexo N° 2: Publicación de convocatoria.
- Anexo N° 3: Acta de Adjudicación que contiene Lista de proyectos recibidos, Lista de proyectos sugeridos adjudicar y Lista de Proyectos No Adjudicados.
- Anexo N° 4: La Resolución Exenta N° 4637/2015
- Anexo N° 5: Certificado DAF n° 65
- Anexo N° 12: Memorándum N° 40/2016 PAI

**TRAMITACIÓN**

- 1. Dirección Ejecutiva
- 2. DAF
- 3. Of. Partes

Cód. 620/2016